



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

AT

Bogotá D.C., 1<sup>ra</sup> 8 SEP 2021  
Ref: 11001400305220190076400

Tómese nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 21 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, mediante oficio No. 0260 del 18 de marzo de 2021 (fl.14), expedido en el proceso ejecutivo singular No. 2019-1196. Téngase en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. Comuníquese al solicitante lo aquí dispuesto. Oficiése.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	003
fijado hoy	a las 8.00 A.M.
1-9 SET. 2021	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	